



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 192/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “DIPLOMADO EN MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA”, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PERÚ Y LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES.

Asunción, 10 de setiembre 2020

VISTO: La Nota BDO Auditores Consultores, de fecha 09 de setiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que el Convenio Marco de la Colaboración entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y BDO Auditores Consultores; en su cláusula primera establece: “ La AGPE y BDO, están interesados en profundizar lazos de cooperación, que les permita establecer intercambios de conocimiento y experiencias sobre temas relacionados al Control Interno, Auditoría Gubernamental, Auditoría basada en Riesgos, Lavado de Dinero y Administración Financiera Pública, en realización de actividades de capacitación e investigación y otras actividades que pudiesen resultar de común interés. Por tal motivo, ambas partes acuerdan una alianza para cooperación técnica y académica, que podrá desarrollarse, a modo referencial, en los siguientes campos:

- 1- Programas de visitas, formación y capacitación de recursos humanos.
- 2- Cooperación y asistencia técnica.
- 3- Investigaciones y estudios sobre aspectos relacionados a ambas entidades como ser: control interno, auditoría interna, gobierno corporativo y riesgos.
- 4- Intercambio de información técnica y básica.
- 5- Organización de espacios y comisiones técnicas, a fin de discusión de temas afines.
- 6- Publicaciones de materiales técnicos.
- 7- Otro tipo de actividades que ambos órganos entiendan oportuno y convenientes en el marco de la cooperación interinstitucional.”

Que la invitación BDO Auditores Consultores, de fecha 09 de setiembre de 2020; “...Atendiendo que los objetivos y contenido del programa están en línea con aquellos del Poder Ejecutivo de la Nación, y en particular, los de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – AGPE, por la presente solicitamos vuestro apoyo, declarando este Diplomado de interés para todos los servidores públicos, ya que la participación hará posible contar con personas mejor capacitadas para mejorar los procesos de la gestión pública, e innovar con las reformas necesarias para afrontar la crisis que ha originado la pandemia [...]”.

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.





POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 192/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “DIPLOMADO EN MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA”, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PERÚ Y LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES.

(2)

POR TANTO; en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1º- Declarar de interés institucional el “**DIPLOMADO EN MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**”, organizado por el Centro de Innovación de Políticas Públicas del Perú y la firma BDO Auditores Consultores, cuyo Programa de Estudio pasara a formar parte como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2 º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171-5
Asunción – Paraguay